

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37830 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (Lcon), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento CNA 729/2020 - I, NIG n.º 48.04.2-20/018520, en el que figura como concursado Serco Montajes, S.L.U., con CIF B-95483277, con domicilio en C/ Kareaga, n.º 111, 3.ª planta, 48903 Barakaldo (Bizkaia), se ha dictado el día 9 de septiembre de 2020 auto que declara y simultáneamente concluye el concurso voluntario del mencionado deudor, y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudiera quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Bilbao, 1 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200050444-1